110.453
Purificación, 27 de mayo de 2025

Señores
CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL TOLIMA
CALLE 14a- 2A 04 OFICINA 412 EDIFICIO BANCOLOMBIA - CENTRO
Email: lonjadeltolima@hotmail.com – lidt.gerencia@gmail.com
Teléfono: 6082612606- 3108611140
Ibagué

Asunto: Solicitud cotización **"ELABRACIÓN DE AVALUOS Y MEJORAS EN PREDIOS DE PARTICULARES Y DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION QUE SE REQUIEREN PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".**

Cordial Saludo:

Debido a que el municipio de Purificación requiere realizar un sondeo de mercado para iniciar el proceso de contratación que tiene como objeto **"ELABRACIÓN DE AVALUOS Y MEJORAS EN PREDIOS DE PARTICULARES Y DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION QUE SE REQUIEREN PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".** agradecemos de su colaboración facilitándonos una cotización según formato de Excel anexo. Favor tener presente que el valor unitario de los elementos debe contemplar el pago de estampillas en una posible contratación con el municipio y las cuales se describen a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

El porcentaje mencionado en cada gravamen es tomado del total del valor del contrato. En caso de que el posible oferente facture el impuesto IVA, el porcentaje de cada gravamen se toma del valor del total del contrato antes de IVA.

Muchas gracias por su atención y quedo pendiente a sus comentarios.

Cordialmente,

EGIDIO ORLANDO MARTINEZ COVALEDA
Secretario de Planeación e Información Municipal

Gmail **secretariaplaneacion purificacion-tolima.gov.co <secretariaplaneacion@purificacion-tolima.gov.co>**

solicitud cotizacion

secretariaplaneacion purificacion-tolima.gov.co <secretariaplaneacion@purificacion-tolima.gov.co> 27 de mayo de 2025, 16:21

Para: lidt.gerencia@gmail.com

por medio del presente me permito remitir archivos que contienen oficio 110.453 de la Secretaría de Planeación e Información Municipal de Purificación donde se solicita cotización de avaluos comerciales de predio particular y construcciones de mejoras sobre predios de propiedad del municipio de Purificación. Igualmente se anexa formato de Excel el cual debe diligenciarse en todos sus campos y remitirlo via correo electrónico a esta dependencia.

--

EGIDIO ORLANDO MARTINEZ COVALEDA
Secretario de Planeacion e Información Municipal.
Alcaldía Municipal
Purificacion
Tolima

2 adjuntos

110.453_0001.pdf
391K

Formato Cotizacion PROCESO AVALUOS 2025.xlsx
49K

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL TOLIMA
SIGLA: CORPORACION LONJA DEL TOLIMA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800113519-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500626
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 22 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 20 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 436,295,954.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 14A N 2A 04 OF 412 ED BANCOLOMBIA
BARRIO : BRR CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2631259
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2612606
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : lonjadeltolima@lonjadeltolima.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 14A N 2A 04 OF 412 ED BANCOLOMBIA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR CENTRO
CORREO ELECTRÓNICO : lonjadeltolima@lonjadeltolima.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7490 – OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL 15 DE AGOSTO DE 1997 DE LA Ibague, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1242 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE AGOSTO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL TOLIMA.

POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA NÚMERO 4235 DEL 09 DE OCTUBRE DE 1990 DE LA Asuntos Delegados Nacion, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1242 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE AGOSTO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL TOLIMA.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL TOLIMA
2) LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL TOLIMA
Actual.) CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL TOLIMA

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 28 DE FEBRERO DE 1997 SUSCRITO POR Asamblea General de Asociados REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1285 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1997, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL TOLIMA POR LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL TOLIMA

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19468 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MARZO DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL TOLIMA POR CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL TOLIMA

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-17	19970228	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS IBAGUE	RE01-1285	19970901
AC-17	19970228	ASAMBLEA GENERAL DE IBAGUE	RE01-1285	19970901

		ASOCIADOS			
AC-23	20010821	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-5330	20011017
AC-30	20060313	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-10358	20060428
DP-1	20090902	EL COMERCIANTE	IBAGUE	RE01-14489	20090902
AC-38	20131203	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-19468	20140331
AC-40	20140926	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-20415	20141231
AC-49	20200727	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-28527	20200910
AC-52	20211210	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-29910	20220207

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2100

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

EI OBJETO DE LA CORPORACIÓN ES CONTRIBUIR AL DISEÑO, PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROPIEDAD RAÍZ, CON MIRAS A OFRECER A SUS MIEMBROS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL GARANTÍAS DE MORALIDAD, SEGURIDAD, HONORABILIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTE SECTOR, Y REPRESENTAR GREMIALMENTE A SUS MIEMBROS ANTE EL CONJUNTO DE AUTORIDADES, OTROS EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA CORPORACIÓN PODRÁ CUMPLIR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) REALIZAR ESTUDIOS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO URBANO Y RURAL, LA CONSTRUCCIÓN Y LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA EN GENERAL, A NIVEL NACIONAL, REGIONAL, O MUNICIPAL. B) PROMOVER, GESTIONAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS COMUNITARIOS A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA CON EL FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA; EN DESARROLLO DE LO CUAL, LA CORPORACIÓN LONJA DEL TOLIMA PUEDE ASESORAR, CONTRATAR Y PRESTAR SERVICIOS DE CUALQUIER ÍNDOLE A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O AL ESTADO COLOMBIANO CUANDO ASÍ LO REQUIERAN. C) EFECTUAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA RECOPILAR Y UNIFICAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA URBANIZACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN Y EL IMPACTO AMBIENTAL, LA ENAJENACIÓN, EL ARRENDAMIENTO, LA ADMINISTRACIÓN Y UTILIZACIÓN DE INMUEBLES, Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ASPECTOS QUE RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD RAÍZ. D) SERVIR DE CENTRO DE INFORMACIÓN Y CONSULTA DE TEMAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO TERRITORIAL E INMOBILIARIO, URBANO Y RURAL. E) REALIZAR SEMINARIOS, MESAS REDONDAS, FOROS, CONFERENCIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE TENGAN COMO OBJETO PRINCIPAL DIVULGAR LA INFORMACIÓN DE TEMAS DE TRASCENDENCIA EN EL MERCADO DE LA PROPIEDAD RAÍZ. F) OFRECER SUS SERVICIOS DE ASESORÍA A FIN DE QUE SE PUEDAN EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES O TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA PROPIEDAD MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES G) VELAR POR LA OBSERVANCIA DE LA HONORABILIDAD COMERCIAL ENTRE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, E INFUNDIR Y DIFUNDIR JUSTOS, EQUITATIVOS E IMPARCIALES PRINCIPIOS PROFESIONALES. H) PROPENDER POR QUE LAS ACTUACIONES DE SUS MIEMBROS EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, SE ENMARQUEN DENTRO DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD I) PROMOVER CON ELEVADO CRITERIO EN BENEFICIO PARA CON LA COMUNIDAD, LA ADOPCIÓN DE JUSTAS DISPOSICIONES LEGALES EN TODO LO RELACIONADO CON LA PROPIEDAD RAIZ, Y OPONERSE A LA ADOPCIÓN DE LAS QUE SEAN INJUSTAS O INCONVENIENTES. J) COLABORAR CON LAS AUTORIDADES PÚBLICAS EN LO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL SECTOR INMOBILIARIO, Y PRESENTAR TODAS LAS INICIATIVAS Y SUGERENCIAS QUE CONSIDERE ÚTILES Y CONVENIENTES AL RESPECTO. K)

PRESTAR ASESORÍA DE INTERÉS GREMIAL EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD RAÍZ. I) SERVIR DE MEDIADORES, CUANDO SE LO SOLICITE A UNO O VARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE COLABORAR EN LA SOLUCIÓN DE LAS DIFERENCIAS QUE EXISTAN ENTRE LOS MISMOS. M) PRESTAR EL SERVICIO DE AVALÚOS CORPORATIVOS, A TRAVÉS DE SUS MIEMBROS ACTIVOS. N) DESARROLLAR PROYECTOS E INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA BUSCAR LA MODERNIZACIÓN DEL GREMIO Y ACCEDER A LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 125 Y 128 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y DE LA LEY 6 DE 1992 Y DECRETO REGLAMENTARIO 2076 DE 1992, OLAS DEMÁS QUE SE EXPIDAN. O) PLANEAR, COORDINAR Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS ENCAMINADOS A LA PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA LONJA EN SU ÁREA DE INFLUENCIA P) ESTRUCTURAR, YA SEA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A TRAVÉS DE ASOCIACIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS NACIONALES O INTERNACIONALES, CENTROS O ESCENARIOS PROPICIOS DE FORMACIÓN TÉCNICA EN LA GESTIÓN INMOBILIARIA, PARA CAPACITAR Y PROFESIONALIZAR AL GREMIO. Q) PRESTAR SERVICIOS Y DESARROLLAR PROYECTOS ORIENTADOS A GENERAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA FORTALECER SU PATRIMONIO SOCIAL EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN, DE SUS AFILIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL EN EL CAMPO INMOBILIARIO. R) GENERAR ALTERNATIVAS DE POSICIONAMIENTO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL INTERVINIENDO EN ESTRATEGIAS URBANÍSTICAS ACORDES CON EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN. S) DESARROLLAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA Y DIVULGAR ESQUEMAS DE MERCADEO Y LAS NUEVAS TENDENCIAS DE DESARROLLO URBANO PARA LOGRAR UN MAYOR CONOCIMIENTO PARA EL GREMIO Y LA INSTITUCIÓN. T) PROMOVER, PARTICIPAR, COORDINAR, ORGANIZAR Y REALIZAR MARTILLOS, REMATES O VENTAS EN PÚBLICA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES DE MANERA DIRECTA O POR INTERMEDIO DE OTRA U OTRAS ENTIDADES O PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PRIVADAS O PÚBLICAS, O A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS. U) EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS PRIMORDIALES DE EQUIDAD Y TRANSPARENCIA, CREASE LA BOLSA DE AVALUADORES AFILIADOS A LA CORPORACIÓN LONJA DEL TOLIMA, QUE TENDRÁ A SU CARGO LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS AVALÚOS QUE CONTRATE LA CORPORACIÓN. PARA EL EFECTO, EN UN TÉRMINO PERENTORIO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS, EL CONSEJO DIRECTIVO REGLAMENTARÁ EL FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE AVALUADORES, COMO TAMBIÉN EFECTUARÁ LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE AVALÚOS. LA CUAL SERÁ REFRENDADA O APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU REUNIÓN ORDINARIA. V) LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y LOS AVALÚOS DE MIEMBROS APORTANTES SE EXCEPTÚAN DE LA BOLSA DE AVALUADORES, PERO SU FUNCIONAMIENTO Y REALIZACIÓN SERÁ PRECISADO EN EL REGLAMENTO DE DICHA BOLSA. W) PROPENDER POR GENERAR MECANISMOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE HAGAN VALER LOS DERECHOS DE AUTOR DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL QUE RESULTE DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CORPORACIÓN PARAGRAF0 1: EN NINGÚN CASO LA CORPORACIÓN PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DE SUS MIEMBROS SALVO LAS EXPRESAMENTE ENUNCIADAS EN EL PRESENTE ARTICULO, O A TRAVÉS DE SUS MIEMBROS QUE PRESTEN ESTE TIPO DE SERVICIOS. PARAGRAF0 2: LA CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DEL TOLIMA PODRÁ ADELANTAR OPERACIONES DE PROMOCIÓN Y VENTA DE BIENES INMUEBLES DE LAS INMOBILIARIAS AFILIADAS, CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ELLAS, PARA LO CUAL SE CREARÁN LOS MECANISMOS TECNOLÓGICOS ADECUADOS. EL CONSEJO DIRECTIVO REGLAMENTARÁ ESTA ACTIVIDAD.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 161.13

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO

ESTARA CONFORMADO POR EL PRODUCTO DE LOS SIGUIENTES RUBROS: POR LAS CUOTAS DE AFILIACION DE LOS INMOBILIARIOS. POR LAS CUOTAS ORDINARIAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA LONJA, POR LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS, POR LOS SUPERAVIT CONTABLES Y FONDOS ESPECIALES, POR LAS DONACIONES QUE LES SEAN HECHAS Y LOS DEMAS ACTIVOS QUE TENGAN CARACTER PATRIMONIAL.

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 052 DEL 24 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31422 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	LUGO BUENDIA FLAVIO JOSE	CC 17,625,895

POR ACTA NÚMERO 052 DEL 24 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31422 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	GALINDO MACIAS OSCAR FERNANDO	CC 93,399,564

POR ACTA NÚMERO 052 DEL 24 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31422 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	ORJUELA ARTUNDUAGA ELSY YAJAIRA	CC 52,010,099

POR ACTA NÚMERO 052 DEL 24 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31422 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	PALMA RONDON JOSE GILDARDO	CC 14,207,445

POR ACTA NÚMERO 052 DEL 24 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN

ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31422 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	NAVARRO DIAZ LUIS ALBERTO	CC 93,083,938

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 052 DEL 24 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31422 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	CASTILLO CASTILLO HILDEBRANDO	CC 17,626,107

POR ACTA NÚMERO 052 DEL 24 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31422 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE DIRECTIVO	CARVAJAL GALLEGO MARIA DEL PILAR	CC 38,257,513

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LOS ORGANOS DE DIRECCION, ADMINISTRACION Y VIGILANCIA SON LOS SIGUIENTES:

- ASAMBLEA GENERAL
- CONSEJO DIRECTIVO
- DIRECTOR EJECUTIVA
- VEEDOR

EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 385 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024 DE CONSEJO DIRECTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33130 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	BARRAGAN LUNA YESICA ALEXANDRA	CC 1,110,544,750

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO:

A) EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. B) NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES. C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN Y DELEGARLES LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE SEAN DELEGABLES, CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA SUS PROPIAS FACULTADES. NO OBSTANTE, EN NINGÚN CASO LA FALTA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PRODUCIRÁ LA NULIDAD DEL NOMBRAMIENTO O LIMITACIÓN DE FACULTADES DEL APODERADO PARA EFECTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS. D) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CORPORATIVO, ESTANDO AUTORIZADO PARA SUSCRIBIR Y EJECUTAR AQUELLOS EN QUE SU CUANTÍA SEA HASTA POR EL VALOR DE DOSCIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. E) PREPARAR Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO QUE CULMINA Y LA GESTIÓN REALIZADA; ASÍ MISMO, SOBRE LAS REFORMAS INTRODUCIDAS Y LAS QUE CONSIDERE DEBE ACOMETERSE EN LOS MÉTODOS DE TRABAJO, O LAS ORIENTACIONES ECONÓMICAS Y DE FINANCIAMIENTO DE LA CORPORACIÓN, JUNTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS. F) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS, DE CONFORMIDAD CON ESTOS ESTATUTOS. G) MANTENER AL CONSEJO DIRECTIVO OPORTUNA Y CABALMENTE ENTERADO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN, Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE SOLICITE. H) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO MENSUALMENTE Y EN LAS OPORTUNIDADES QUE ESTE INDIQUE, UN INFORME DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. I) CONVOCAR AL CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIAMENTE PARA QUE ADOPTE LAS PROVIDENCIAS QUE ESTIME NECESARIAS EN CASOS DE URGENCIA. J) ORGANIZAR, VIGILAR Y CONTROLAR LA MARCHA DE LA CORPORACIÓN. K) ORGANIZAR REUNIONES DE CARÁCTER REGIONAL PARA LA CONSIDERACIÓN Y ESTUDIO DE PROBLEMAS GENERALES O ESPECÍFICOS DEL SECTOR O EL GREMIO. L) REVISAR Y SUPERVISARLOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN. M) EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y APLICAR LOS REGLAMENTOS QUE SE EXPIDAN EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN INTERNA Y DE SERVICIOS A LOS MIEMBROS. N) ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL, Y PRESENTARLO AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APROBACIÓN. O) VELAR POR EL OPORTUNO RECAUDO DE LOS INGRESOS. P) ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO, CON LAS DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CON SUS FACULTADES ESTATUTARIAS. Q) EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS, LA ASAMBLEA GENERAL O EL CONSEJO DIRECTIVO. R) RECIBIR Y TRAMITAR OPORTUNA Y DILIGENTEMENTE LAS CONSULTAS, SUGERENCIAS O RECLAMOS DE SUS MIEMBROS. S) DIFUNDIR ENTRE LOS MIEMBROS LOS ESTUDIOS, LAS INVESTIGACIONES, CONSULTAS Y PROMOCIONES RELACIONADOS CON EL SECTOR INMOBILIARIO.

FUNCIONES CONSEJO DIRECTIVO:

A) VELAR POR LA DEFENSA DE LA MORALIDAD, EL BUEN NOMBRE, LA GUARDA DE LOS PRINCIPIOS DE AGREMIACIÓN Y DE LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN Y DE SUS MIEMBROS. B) DICTAR LOS REGLAMENTOS GENERALES DE LA CORPORACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS ESTATUTOS, Y EN PARTICULAR EL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO INTERNO QUE SE OCUPE DE DESARROLLAR EL ESPÍRITU DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, LOS REQUISITOS DE INGRESO, LAS CAUSALES SE SUSPENSIÓN Y EXCLUSIÓN DE LOS MIEMBROS, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CADA ACTIVIDAD. C) FIJAR LAS POLÍTICAS DE LA ENTIDAD DENTRO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS

POR LA ASAMBLEA, DETERMINAR SUS SERVICIOS E IMPULSAR SU DESARROLLO. D) DETERMINAR EL DÍA Y LA HORA DE LAS REUNIONES ORDINARIAS. E) NOMBRAR ASESORES TEMPORALES: O PERMANENTES DEL MISMO. F) APROBAR EL ORGANIGRAMA DE LA CORPORACIÓN G) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE AL DIRECTOR EJECUTIVO Y FIJAR SU REMUNERACIÓN H) CREAR LOS COMITÉS SECTORIALES I) CONSIDERAR Y PRESENTAR EL PRESUPUESTO ANUAL, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS CON SUS ANEXOS QUE PRESENTE LA ADMINISTRACIÓN, Y SUPERVISAR EL TRABAJO DE ESTA J) CONVOCAR OPORTUNAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CADA AÑO Y PARA LAS EXTRAORDINARIAS CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE Y EN LOS CASOS INDICADOS EN ESTOS ESTATUTOS. K) AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA REALIZAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A DOSCIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. L) DETERMINAR LAS RESERVAS A QUE HUBIERE LUGAR POR DELEGACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. M) FIJAR EL MONTO DE LOS DERECHOS DE ADMISIÓN. N) RESOLVER EN FORMA DEFINITIVA LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN DE SUS MIEMBROS. O) DECRETAR LA SUSPENSIÓN O EXCLUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y EL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO INTERNO. P) DECRETAR LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DE LOS MIEMBROS. Q) REGLAMENTAR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES PECUNIARIAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. R) CUMPLIR Y HACER CUMPLIRLAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, VELAR POR LA APLICACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA CORPORACIÓN, Y SANCIONAR TODA VIOLACIÓN DE LOS MISMOS. S) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS UN INFORME DE SUS ACTIVIDADES T) AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CORPORACIÓN EN OTRAS CORPORACIONES 0 ASOCIACIONES QUE TENGAN OBJETIVOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS. U) AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE TODO ACTO, OPERACIÓN O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA SUS FACULTADES. V) AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, GRAVAMEN O ARRENDAMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS, CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA LAS FACULTADES DEL DIRECTOR EJECUTIVO. W) ACLARAR LAS DUDAS QUE SE PRESENTEN EN LA INTERPRETACIÓN DE LOS ESTATUTOS, Y REGLAMENTAR O DECIDIR SOBRE TODO CUANDO EN ELLOS NO SE HAYA PREVISTO, SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES RESERVADAS A LA ASAMBLEA. X) RESOLVER SOBRE LAS SOLICITUDES O QUEJAS QUE PRESENTE EL DIRECTOR EJECUTIVO, CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION, LAS AUTORIDADES O LA - COMUNIDAD EN GENERAL, CON RELACIÓN A SUS - MIEMBROS. Y) TODAS AQUELLAS QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE PREVISTOS COMO DE COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS. Z) DETERMINAR LA SANCIÓN QUE SE LE DEBE IMPONER AL DIRECTOR EJECUTIVO O A CUALQUIER EMPLEADO DE LA CORPORACIÓN, QUE INFRINJA LA NORMA ESTABLECIDA EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO QUINTO, RESPECTO A LAS TARIFAS POR SERVICIOS INMOBILIARIOS AA) SANCIONAR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO INTERNO, A CUALQUIER MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN CON AMONESTACIÓN VERBAL, AMONESTACIÓN ESCRITA O SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS DERECHOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE UNA O VARIAS OBLIGACIONES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $427,328,739
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7490

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6CGWhAzPQ4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156873707

(415)7707212489984(8020) 000014115687370 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 3 5 1 9	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL TOLIMA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPORACION LONJA DEL TOLIMA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 A 2 A 04 OF 412 ED BANCOLOMBIA BRR CENTRO

42. Correo electrónico lonjadeltolima@lonjadeltolima.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 0 0 0 1	6 0 8 2 6 3 1 2 5 9	6 0 8 2 6 1 2 6 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	1 9 9 7 0 8 2 2	9 4 9 9	1 9 9 7 0 8 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SEGURA CUARTAS SANDRA PATRICIA

985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.110.544.750
BARRAGAN LUNA
APELLIDOS
YESICA ALEXANDRA
NOMBRES
Yessica Barragan
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1994
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
06-MAR-2012 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-2900100-00372576-F-1110544750-20120504
0029801004A 1
37605834

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA:	28-may-25
EMPRESA	**CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL TOLIMA**
REPRESENTANTE LEGAL	**YESICA ALEXANDRA BARRAGAN LUNA**
NIT:	**800.113.519-8**
DIRECCION	**CALLE 14 A No. 2A-04 EDIFICIO BANCOLOMBIA 412**
TELEFONOS Y FAX	**3108611140-3166940092**
E-MAIL	lonjadeltolima@hotmail.com - lidt.gerencia@gmail.com
VIGENCIA COTIZACIÓN	**60 dias**

LOGO EMPRESA COTIZANTE (OPCIONAL)

LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DEL TOLIMA

POR FAVOR COTIZAR VALOR DEL IVA SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CADA ELEMENTO

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO/ INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
1	80131802	72240	AVALUO COMERCIAL PREDIO DENOMINADO LOTE No.5 SANTA LIBRADA; DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE EDUARDO ZABALA Y CIA S EN C, SEGUN ESCRITURA PUBLICA No.144 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019, PREDIO IDENTIFICADO CON LA FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-02-0258-0005-000, UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACI{ON REGISTRADO EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No.368-57114.	SERVICIO	1	4.000.000,00	760.000,00	4.760.000,00	4.760.000,00
2	80131802	72240	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0016-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-90 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	SERVICIO	1	3.336.134,45	633.865,55	3.970.000,00	3.970.000,00
3	80131802	72240	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0014-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-74 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	SERVICIO	1	3.500.000,00	665.000,00	4.165.000,00	4.165.000,00
4	80131802	72240	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0013-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-66 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	SERVICIO	1	3.500.000,00	665.000,00	4.165.000,00	4.165.000,00
5	80131802	72240	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0008-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-46 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	SERVICIO	1	3.220.168,07	611.831,93	3.832.000,00	3.832.000,00

6	**80131802**	**72240**	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0006-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-36 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	**SERVICIO**	**1**	**3.220.168,07**	**611.831,93**	**3.832.000,00**	**3.832.000,00**
7	**80131802**	**72240**	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0003-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-20 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	**SERVICIO**	**1**	**3.220.168,07**	**611.831,93**	**3.832.000,00**	**3.832.000,00**
8	**80131802**	**72240**	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0002-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-14 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	**SERVICIO**	**1**	**3.500.000,00**	**665.000,00**	**4.165.000,00**	**4.165.000,00**
9	**80131802**	**72240**	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0001-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-04 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	**SERVICIO**	**1**	**3.500.000,00**	**665.000,00**	**4.165.000,00**	**4.165.000,00**
VALOR COTIZACIÓN									**36.886.000,00**

CUMPLE CON LA FICHA TÈCNICA, (PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN NO APLICA)

NOTA: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEÍDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN. SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUÁLES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

* El oferente deberá certificar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas
* El oferente debe comprometerse a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución del contrato, los precios deben ser firmes y fijos.
* El oferente debe tener en cuenta que estos valores deben incluir los gastos de estampilla, retenciones y demás impuestos de orden nacional, tal como se evidencia a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR

INFORMACION ADICIONAL

LUGARES DE ENTREGA

No	DIRECCION
1	**El lugar de entrega se realizará en las instalaciones de la alcaldía Municipal de Purificación, almacén.**

TIEMPO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía única y aprobación de la misma, expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el pago de las estampillas requeridas.

El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por la alcaldia municipal de Purificación.

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse EN EL FORMATO ADJUNTO Y EN FORMATO PDF
2. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
3. Diligenciar los cuadros de Especificaciones Técnicas, adjuntas al presente formato. Cuando aplique.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización, plasmarlo en el cuadro "Observaciones".

NOTA: El oferente no debe cambiar el orden de los items, solo debera diligenciar los campos requeridos en la cotización.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que la Alcaldia Municipal de Purificación no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.

Gmail

secretariaplaneacion purificacion-tolima.gov.co <secretariaplaneacion@purificacion-tolima.gov.co>

solicitud cotizacion

Yésica Barragán <lidt.gerencia@gmail.com> 28 de mayo de 2025, 11:12
Para: "secretariaplaneacion purificacion-tolima.gov.co" <secretariaplaneacion@purificacion-tolima.gov.co>

Buenos Dias

Nos permitimos enviar la cotizacion a nombre de la lonja del tolima, de acuerdo a su solicitud de cotizacion.

Cordialmente



[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

documentos lonja.pdf
785K

Formato Cotizacion PROCESO AVALUOS 2025-mayo.pdf
152K

110.456
Purificación, 27 de mayo de 2025

Señor
OSCAR FERNANDO GALINDO MACIAS
Correo: oscargalindo0315@hotmail.com
Ibagué

Asunto: Solicitud cotización **"ELABRACIÓN DE AVALUOS Y MEJORAS EN PREDIOS DE PARTICULARES Y DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION QUE SE REQUIEREN PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".**

Cordial Saludo:

Debido a que el municipio de Purificación requiere realizar un sondeo de mercado para iniciar el proceso de contratación que tiene como objeto **"ELABRACIÓN DE AVALUOS Y MEJORAS EN PREDIOS DE PARTICULARES Y DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION QUE SE REQUIEREN PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".** agradecemos de su colaboración facilitándonos una cotización según formato de Excel anexo. Favor tener presente que el valor unitario de los elementos debe contemplar el pago de estampillas en una posible contratación con el municipio y las cuales se describen a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

El porcentaje mencionado en cada gravamen es tomado del total del valor del contrato. En caso de que el posible oferente facture el impuesto IVA, el porcentaje de cada gravamen se toma del valor del total del contrato antes de IVA.

Muchas gracias por su atención y quedo pendiente a sus comentarios.

Cordialmente,

EGIDIO ORLANDO MARTINEZ COVALEDA
Secretario de Planeación e Información Municipal

Gmail **secretariaplaneacion purificacion-tolima.gov.co <secretariaplaneacion@purificacion-tolima.gov.co>**

SOLICITUD COTIZACION

secretariaplaneacion purificacion-tolima.gov.co <secretariaplaneacion@purificacion-tolima.gov.co> 27 de mayo de 2025, 16:23

Para: oscargalindo0315@gmail.com

por medio del presente me permito remitir archivos que contienen oficio 110.456 de la Secretaría de Planeación e Información Municipal de Purificación donde se solicita cotización de avaluos comerciales de predio particular y construcciones de mejoras sobre predios de propiedad del municipio de Purificación. Igualmente se anexa formato de Excel el cual debe diligenciarse en todos sus campos y remitirlo via correo electrónico a esta dependencia.

--
EGIDIO ORLANDO MARTINEZ COVALEDA
Secretario de Planeacion e Información Municipal.
Alcaldía Municipal
Purificacion
Tolima

2 adjuntos

Formato Cotizacion PROCESO AVALUOS 2025.xlsx
49K

110.456_0001.pdf
408K

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.399.564**

GALINDO MACIAS

APELLIDOS

OSCAR FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1976**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUN-1994 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00077721-M-0093399564-20080924 **00036**82731A 1 6350018122

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 11:07:57
Recibo No. S001346714, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BrwmWWRMYB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : OSCAR FERNANDO GALINDO MACIAS
Identificación : CC. - 93399564
Nit : 93399564-3
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 251765
Fecha de matrícula: 23 de octubre de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 08 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 N 12-47 ED AMERICA OF 701 - Brr centro
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : oscargalindo0315@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105722919
Teléfono comercial 2 : 2613306
Teléfono comercial 3 : 3115751966

Dirección para notificación judicial : CR 4 N 12-47 ED AMERICA OF 701 - Brr centro
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : oscargalindo0315@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: L6820
Actividad secundaria Código CIIU: L6810
Otras actividades Código CIIU: M7112 M7490

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Las actividades inmobiliarias que se realizan a cambio de una retribución o por contrata incluidos los servicios inmobiliarios. • La compra,

venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata. • La valuación inmobiliaria a cambio de una retribución o por contrata. • La promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios a cambio de una retribución o por contrata.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $5.000.000,00
Activo total: $10.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $45.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $15.000.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $30.000.000,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 11:07:57
Recibo No. S001346714, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BrwmWWRMYB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $45.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6820.

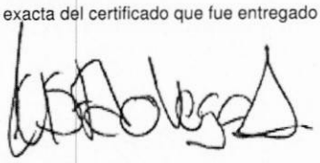
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

SOLICITUD DE COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA:	**28/05/2025**	**LOGO EMPRESA COTIZANTE (OPCIONAL)**
EMPRESA	**OSCAR FERNANDO GALINDO MACIAS**	
REPRESENTANTE LEGAL	**OSCAR FERNANDO GALINDO MACIAS**	
NIT:	**93399524-3**	
DIRECCION	**CR 4 N 12-47 ED AMERICA OF 701- BARRIO CENTRO, IBAGUE**	
TELEFONOS Y FAX	**310 5722919**	
E-MAIL	**oscargalindo0315@gmail.com**	
VIGENCIA COTIZACION	**60 días**	

POR FAVOR COTIZAR VALOR DEL IVA SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CADA ELEMENTO

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO/ INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
1	80131802	72240	AVALUO COMERCIAL PREDIO DENOMINADO LOTE No.5 SANTA LIBRADA; DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE EDUARDO ZABALA Y CIA S EN C, SEGUN ESCRITURA PUBLICA No.144 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019, PREDIO IDENTIFICADO CON LA FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-02-0258-0005-000, UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACI{ON REGISTRADO EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No.368-57114.	SERVICIO	1	4.500.000,00	-	4.500.000,00	4.500.000,00
2	80131802	72240	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0016-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-90 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	SERVICIO	1	4.000.000,00	-	4.000.000,00	4.000.000,00
3	80131802	72240	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0014-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-74 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	SERVICIO	1	4.000.000,00	-	4.000.000,00	4.000.000,00
4	80131802	72240	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0013-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-66 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	SERVICIO	1	4.000.000,00	-	4.000.000,00	4.000.000,00
5	80131802	72240	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0008-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-46 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	SERVICIO	1	4.000.000,00	-	4.000.000,00	4.000.000,00
6	80131802	72240	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0006-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-36 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	SERVICIO	1	4.000.000,00	-	4.000.000,00	4.000.000,00

7	**80131802**	**72240**	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0003-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-20 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA	**SERVICIO**	**1**	**4.000.000,00**	**-**	**4.000.000,00**	**4.000.000,00**
8	**80131802**	**72240**	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0002-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-14 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	**SERVICIO**	**1**	**4.000.000,00**	**-**	**4.000.000,00**	**4.000.000,00**
9	**80131802**	**72240**	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0001-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-04 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	**SERVICIO**	**1**	**4.000.000,00**	**-**	**4.000.000,00**	**4.000.000,00**
VALOR COTIZACIÓN									**36.500.000,00**

CUMPLE CON LA FICHA TÈCNICA, (PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN NO APLICA)

NOTA: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEÍDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN. SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUÁLES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

* El oferente deberá certificar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas
* El oferente debe comprometerse a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecuciòn del contrato, los precios deben ser firmes y fijos.
* El oferente debe tener en cuenta que estos valores deben incluir los gastos de estampilla, retenciones y demás impuestos de orden nacional, tal como se evidencia a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR

INFORMACION ADICIONAL

LUGARES DE ENTREGA

No	DIRECCION
1	**El lugar de entrega se realizará en las instalaciones de la alcaldía Municipal de Purificación, almacén.**

TIEMPO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía única y aprobación de la misma, expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el pago de las estampillas requeridas.

El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por la alcaldia municipal de Purificación.

INSTRUCCIONES:
1. La cotización deberá entregarse EN EL FORMATO ADJUNTO Y EN FORMATO PDF
2. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
3. Diligenciar los cuadros de Especificaciones Técnicas, adjuntas al presente formato. Cuando aplique.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización, plasmarlo en el cuadro "Observaciones".

NOTA: El oferente no debe cambiar el orden de los items, solo debera diligenciar los campos requeridos en la cotización.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que la Alcaldia Municipal de Purificación no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 11:07:57
Recibo No. S001346714, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BrwmWWRMYB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : OSCAR FERNANDO GALINDO MACIAS
Identificación : CC. - 93399564
Nit : 93399564-3
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 251765
Fecha de matrícula: 23 de octubre de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 08 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 N 12-47 ED AMERICA OF 701 - Brr centro
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : oscargalindo0315@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105722919
Teléfono comercial 2 : 2613306
Teléfono comercial 3 : 3115751966

Dirección para notificación judicial : CR 4 N 12-47 ED AMERICA OF 701 - Brr centro
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : oscargalindo0315@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: L6820
Actividad secundaria Código CIIU: L6810
Otras actividades Código CIIU: M7112 M7490

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Las actividades inmobiliarias que se realizan a cambio de una retribución o por contrata incluidos los servicios inmobiliarios. • La compra,

venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata. • La valuación inmobiliaria a cambio de una retribución o por contrata. • La promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios a cambio de una retribución o por contrata.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $5.000.000,00
Activo total: $10.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $45.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $15.000.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $30.000.000,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $45.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : L6820.

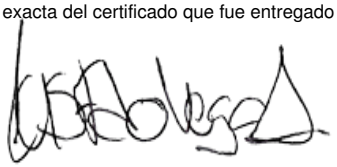
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.399.564**

GALINDO MACIAS

APELLIDOS

OSCAR FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1976**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUN-1994 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00077721-M-0093399564-20080924 **00036**82731A 1 6350018122

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Gmail

secretariaplaneacion purificacion-tolima.gov.co <secretariaplaneacion@purificacion-tolima.gov.co>

COTIZACION

Oscar Galindo <oscargalindo0315@gmail.com> 9 de junio de 2025, 15:08
Para: "secretariaplaneacion purificacion-tolima.gov.co" <secretariaplaneacion@purificacion-tolima.gov.co>

Buenas Tardes

Con mucho gusto remito oferta solicitada.

--
ING. OSCAR FERNANDO GALINDO M.
VICEPRESIDENTE TÉCNICO
CORPORACIÓN LONJA DEL TOLIMA
INSCRITO EN ANA . R.A.A. AVAL 93399564
CEL: 310-5722919

"EMPIEZA A VIVIR EL LUNES CON EL HUMOR DEL VIERNES POR LA NOCHE"
PHIL BOSMANS

Formato Cotizacion oscar PROCESO AVALUOS 2025 mayo.pdf
636K

110.452
Purificación, 27 de mayo de 2025

Señor
JUAN ERNESTO SANCHEZ
GERENTE PROPIEDAD RAIZ COLOMBIA
Correo: propiedadraizcolombia@hotmail.com

Asunto: Solicitud cotización **"ELABRACIÓN DE AVALUOS Y MEJORAS EN PREDIOS DE PARTICULARES Y DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION QUE SE REQUIEREN PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".**

Cordial Saludo:

Debido a que el municipio de Purificación requiere realizar un sondeo de mercado para iniciar el proceso de contratación que tiene como objeto **"ELABRACIÓN DE AVALUOS Y MEJORAS EN PREDIOS DE PARTICULARES Y DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION QUE SE REQUIEREN PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".** agradecemos de su colaboración facilitándonos una cotización según formato de Excel anexo. Favor tener presente que el valor unitario de los elementos debe contemplar el pago de estampillas en una posible contratación con el municipio y las cuales se describen a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

El porcentaje mencionado en cada gravamen es tomado del total del valor del contrato. En caso de que el posible oferente facture el impuesto IVA, el porcentaje de cada gravamen se toma del valor del total del contrato antes de IVA.

Muchas gracias por su atención y quedo pendiente a sus comentarios.

Cordialmente,

EGIDIO ORLANDO MARTINEZ COVALEDA
Secretario de Planeación e Información Municipal

Gmail **secretariaplaneacion purificacion-tolima.gov.co <secretariaplaneacion@purificacion-tolima.gov.co>**

solicitud cotizacion

secretariaplaneacion purificacion-tolima.gov.co <secretariaplaneacion@purificacion-tolima.gov.co> 27 de mayo de 2025, 16:20

Para: propiedadraizcolombia@hotmail.com

por medio del presente me permito remitir archivos que contienen oficio 110.452 de la Secretaría de Planeación e Información Municipal de Purificación donde se solicita cotización de avalúos comerciales de predio particular y construcciones de mejoras sobre predios de propiedad del municipio de Purificación. Igualmente se anexa formato de Excel el cual debe diligenciarse en todos sus campos y remitir vía correo electrónico a esta dependencia.

--
EGIDIO ORLANDO MARTINEZ COVALEDA
Secretario de Planeacion e Información Municipal.
Alcaldía Municipal
Purificacion
Tolima

2 adjuntos

110.452_0001 (1).pdf
378K

Formato Cotizacion PROCESO AVALUOS 2025.xlsx
49K

Propiedad
Raíz Colombia

Ibagué, 28 de mayo de 2025

Señores
MUNICIPIO DE PURIFICACION
Purificación, Tolima

Asunto: Respuesta oficio No. 110.452 del 27 de mayo de 2025.

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito dar respuesta al oficio No. 110.452 del 27 de mayo de 2025, por lo cual, adjuntamos a la presente cotización de avalúos comerciales sobre predio particular y de mejoras construidas sobre predios del Municipio de Purificación.

Anexo: Archivo digital de Cotización en dos folios.

Cordialmente,

Juan Ernesto Sánchez Barreto
Gerente

312 478 4950 (608) 270 31 78
Cra. 5 N° 37 Bis-19 Edif. Fontainebleau Local 206 - Ibagué
propiedadraizcolombia@hotmail.com www.arriendosyventasibague.com

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2025 - 09:30:11
Recibo No. H000058212, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6GE929JjFe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : S & S PROPIEDAD RAIZ COLOMBIA LTDA
Nit : 809000861-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 89264
Fecha de matrícula: 02 de febrero de 1996
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 N. 37BIS - 19 LC 206 - Brr la macarena parte alta
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : propiedadraizcolombia2@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6082703191
Teléfono comercial 2 : 6082703178
Teléfono comercial 3 : 3124784950

Dirección para notificación judicial : CR 5 N. 37BIS - 19 LC 206 - Brr la macarena parte alta
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : propiedadraizcolombia2@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 246 del 26 de enero de 1996 de la Notaria 1a. De Ibague de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 1996, con el No. 20535 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada S & S ASESORIAS E INVERSIONES LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 26 de enero de 2036.

OBJETO SOCIAL

Objeto social

La explotacion economica de las actividades de construccion, sector inmobiliario, asesoria y consultoria, prestacion de servicios profesionales, avaluos comerciales, especiales, industriales, maquinaria e intangibles, capacitaciones, proyectos educativos, interventorias, estudios y analisis asi, como investigacion, diseños, formulaciones, planeaciones y auditorias, todo esto en ingenieria, arquitectura y profesiones afines en todas sus especialidades, grupos, areas y tecnologicas. Del mercado inmobiliario, la sociedad podra adquirir, arrendar, gravar y enajenar inmuebles. Dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad en garantia de las operaciones que celebra. Negociar toda clase de titulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, etc. Puede hacer parte de otras sociedades, contratar con terceros. Contratar o hacer parte de proyectos urbanisticos comerciales, turisticos e industriales. De las actividades contables en general, asesorar, planear y proyectar, se podra contratar para revisorias fiscales, auditorias internas, externas, asesorias tributarias y gerenciales. Prestacion de servicios profesionales de las actividades relacionadas con programas y proyectos de prestacion ambiental (asesorias, consultorias, proveedor de planes de gestion, impacto ambiental, manejo de recursos naturales y demas relacionadas con el medio ambiente. En la actividad de venta y asesorias de seguros, en todos los campos y elementos del aseguramiento, venta de programas de salud, venta de seguros de vida, de servicios y cubrimientos medicos como medicina prepagada, plan obligatorio de salud, mediacion de servicios de salud y aseguramiento y todo lo relacionado con el esquema asegurador que rige legal y comercialmente dentro del territorio nacional e internacional. Y proveedor (por venta, alquiler, arrendamiento y concesion) de infraestructura de bienes muebles e inmuebles, herramientas, equipos, maquinaria, vehiculos, laboratorios, tecnologia software, hardware, materias y materiales, insumos, recursos, personal profesional, tecnico y no profesional en las ramas profesionales antes descritas y en general realizar toda clase de operaciones comerciales o fianancieras que se relacionen directamente con el objeto social con entidades publicos, privados y de economia mixta y con personas naturales, juridicas, ong y de economia solidaria.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 70.000.000,00 dividido en 14.000,00 cuotas

con valor nominal de $ 5.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

JUAN FELIPE SANCHEZ ZAPATA	CC. 1104545035
Nro. Cuotas 2800	Valor $ 14.000.000,00
MARIA ERNESTINA SANCHEZ BARRETO	CC. 38259415
Nro. Cuotas 5600	Valor $ 28.000.000,00
JUAN ERNESTO SANCHEZ BARRETO	CC. 93376278
Nro. Cuotas 5600	Valor $ 28.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 14000	Valor: $ 70.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el gerente, con un subgerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal

Ejecutar los acuerdos y decisiones de la junta de socios. Someter al cumplimiento de los estatutos. Presentar informe de la gestion a la junta de socios. Presentar el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan sus deberes. Fijar la remuneracion de los empleados de la sociedad. Dirigir la contabilidad, cuidando de que se cumplan todas las normas legales. El gerente esta facultado para que use la firma o razon social y represente la sociedad ante cualquier entidad bancaria, comercial o publica en cualquier acto o gestion en que la sociedad tenga que participar directa o indirectamente. Autorizar a terceros o contratarlos para que adelante gestiones para la sociedad ante organismos publicos, judiciales o administrativos o ante funcionarios del orden administrativo. Las demas que le adscriba la ley, los estatutos y la junta de socios. Y para celebrar contratos en nombre de la sociedad sin limite de cuantia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 246 del 26 de enero de 1996 de la Notaria 1a. De Ibague de

IBAGUE, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 1996 con el No. 20535 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN ERNESTO SANCHEZ BARRETO	C.C. No. 93.376.278
SUBGERENTE	MARIA ERNESTINA SANCHEZ BARRETO	C.C. No. 38.259.415

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1661 del 04 de mayo de 2007 de la Notaria Primera Ibagué	36459 del 15 de mayo de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1661 del 04 de mayo de 2007 de la Notaria Primera Ibagué	36460 del 15 de mayo de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 2243 del 05 de junio de 2008 de la Notaria Primera Ibagué	38286 del 20 de junio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 2243 del 05 de junio de 2008 de la Notaria Primera Ibagué	38287 del 20 de junio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 356 del 01 de marzo de 2016 de la Notaria Cuarta Ibagué	58796 del 07 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 1751 del 06 de noviembre de 2019 de la Notaria Septima De Ibagué	71660 del 08 de noviembre de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: L6810
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: S & S ASESORIAS E INVERSIONES
Matrícula No.: 89265
Fecha de Matrícula: 02 de febrero de 1996
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5 N. 37BIS -19 LC 206 - Brr La Macarena Parte Alta
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $493.716.530,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6810.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

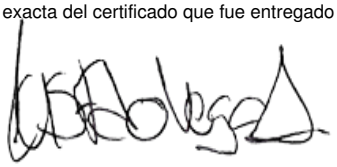
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para

validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14900157138

(415)7707212489984(8020) 000001490015713 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 3 3 7 6 2 7 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 7 6 2 7 8	1 9 8 7 0 8 1 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	BARRETO	JUAN	ERNESTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 37 BIS 19 LC 206 ED FONTAINEBLEAU

42. Correo electrónico gerencia@arriendosyventasibague.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 5 6 3 7 8 7	2 7 0 3 1 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 2 2 0 1 0 1	6 8 2 0	2 0 0 7 1 0 1 8	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 02 / 10 : 41: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ BARRETO JUAN ERNESTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SOLICITUD DE COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA:	**28/05/2025**
EMPRESA	**S & S PROPIEDAD RAIZ COLOMBIA LTDA**
REPRESENTANTE LEGAL	**JUAN ERNESTO SANCHEZ BARRETO**
NIT:	**809.000.861-1**
DIRECCION	**CRA 5 No. 37 BIS - 19 LOCAL 206 EDIFICIO FONTAINEBLEAU**
TELEFONOS Y FAX	**6082703178, 310-8563787**
E-MAIL	propiedadraizcolombia@hotmail.com
VIGENCIA COTIZACIÓN	**60 DIAS**

LOGO EMPRESA COTIZANTE (OPCIONAL)

Propiedad Raíz Colombia

POR FAVOR COTIZAR VALOR DEL IVA SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CADA ELEMENTO

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO/ INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
1	80131802	72240	AVALUO COMERCIAL PREDIO DENOMINADO LOTE No.5 SANTA LIBRADA; DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE EDUARDO ZABALA Y CIA S EN C, SEGUN ESCRITURA PUBLICA No.144 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019, PREDIO IDENTIFICADO CON LA FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-02-0258-0005-000, UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACI{ON REGISTRADO EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No.368-57114.	SERVICIO	1	3.700.000,00	703.000,00	4.403.000,00	4.403.000,00
2	80131802	72240	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0016-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-90 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	SERVICIO	1	3.200.000,00	608.000,00	3.808.000,00	3.808.000,00
3	80131802	72240	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0014-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-74 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	SERVICIO	1	3.800.000,00	722.000,00	4.522.000,00	4.522.000,00
4	80131802	72240	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0013-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-66 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA	SERVICIO	1	3.600.000,00	684.000,00	4.284.000,00	4.284.000,00
5	80131802	72240	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0008-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-46 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	SERVICIO	1	3.400.000,00	646.000,00	4.046.000,00	4.046.000,00
6	80131802	72240	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0006-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-36 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	SERVICIO	1	2.500.000,00	475.000,00	2.975.000,00	2.975.000,00

7	**80131802**	**72240**	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0003-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-20 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	**SERVICIO**	**1**	**2.500.000,00**	**475.000,00**	**2.975.000,00**	**2.975.000,00**
8	**80131802**	**72240**	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0002-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-14 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	**SERVICIO**	**1**	**3.800.000,00**	**722.000,00**	**4.522.000,00**	**4.522.000,00**
9	**80131802**	**72240**	AVALUO COMERCIAL DE MEJORA (CONTRUCCION Y/OEDIFICACION) CONSTRUIDA SOBRE PREDIO EJIDAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, LA CUAL SE IDENTIFICA CON FICHA PREDIAL CATASTRAL No.01-01-0126-0001-001, UBICADA EN LA CARRERA 5 No.4-04 BARRIO EL PUERTO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.	**SERVICIO**	**1**	**3.800.000,00**	**722.000,00**	**4.522.000,00**	**4.522.000,00**
VALOR COTIZACIÓN									**36.057.000,00**

CUMPLE CON LA FICHA TECNICA, (PARA LA PRESENTE COTIZACION NO APLICA)

NOTA: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEÍDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN. SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUÁLES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

* El oferente deberá certificar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas
* El oferente debe comprometerse a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución del contrato, los precios deben ser firmes y fijos.
* El oferente debe tener en cuenta que estos valores deben incluir los gastos de estampilla, retenciones y demás impuestos de orden nacional, tal como se evidencia a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR

INFORMACION ADICIONAL

LUGARES DE ENTREGA

No	DIRECCION
1	**El lugar de entrega se realizará en las instalaciones de la alcaldía Municipal de Purificación, almacén.**

TIEMPO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía única y aprobación de la misma, expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el pago de las estampillas requeridas.

El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por la alcaldia municipal de Purificación.

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse EN EL FORMATO ADJUNTO Y EN FORMATO PDF
2. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
3. Diligenciar los cuadros de Especificaciones Técnicas, adjuntas al presente formato. Cuando aplique.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización, plasmarlo en el cuadro "Observaciones".

NOTA: El oferente no debe cambiar el orden de los items, solo debera diligenciar los campos requeridos en la cotización.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que la Alcaldia Municipal de Purificación no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.

Gmail

secretariaplaneacion purificacion-tolima.gov.co <secretariaplaneacion@purificacion-tolima.gov.co>

solicitud cotizacion

Propiedad Raiz Colombia LTDA <propiedadraizcolombia@hotmail.com> 28 de mayo de 2025, 11:54
Para: "secretariaplaneacion purificacion-tolima.gov.co" <secretariaplaneacion@purificacion-tolima.gov.co>

Doctor Egidio buen día, adjunto respuesta al oficio No. 110.452 del 27 de mayo de 2025, enviado el 27 de mayo de 2025.

Cordialmente,

Juan Ernesto Sánchez Barreto
Gerente
Inmobiliaria S & S Propiedad Raíz Colombia Ltda.
Edificio Fontainebleau, Segundo piso - Local 206
Tel. Fijo: 2703191 - 2703178 , Cel: 3124784950
Visita Nuestra Página Web: www.arriendosyventasibague.com
Síguenos:



De: secretariaplaneacion purificacion-tolima.gov.co <secretariaplaneacion@purificacion-tolima.gov.co>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 4:20 p. m.
Para: propiedadraizcolombia@hotmail.com <propiedadraizcolombia@hotmail.com>
Asunto: solicitud cotizacion

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

COTIZACION ESTUDIO MERCADO PURIFICACION - PRC -.pdf
531K

CARTA RESPUESTA OFICIO No. 110.452 DEL 27 MAYO 2025.pdf
119K